

SESIÓN ORDINARIA 6096

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL NOVENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia por medio de Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, asistieron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a los presentes y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

• Aprobación del acta de la sesión 6094.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, director de Riesgo Corporativo, se refiere al acuerdo JDN-6087-Acd-237-2024-Art-7, relativo a la consulta de reforma al Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo Sugef 3-06. (Ref.: Oficio DIRCR-178-2024)

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-267-2024-Art-17, relacionado con el oficio AIAD-05-2024, relativo al uso de fondos públicos en gastos de alimentación y bebidas y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024. (Ref.: Oficio AG-40-2024)

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-268-2024-Art-18, relacionado con el oficio AIAD-06-2024, relativo al gasto en tiempo extraordinario y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024. (Ref.: Oficio AG-41-2024)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le remite a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, los criterios de técnicos en relación con la consulta realizada mediante oficio AL-CPAJUR-1243-2024 respecto al Expediente n.º 23.410, intitulado Ley de procedimientos de cobro en sede notarial. (Ref.: Oficio GGC-394-2024)

3.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere a la consulta realizada mediante oficio AL-DESTAIGD-PPEP-031-2024, relacionado con el Plan Piloto Evaluación ex post Ley n.º 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana y comunica que mediante oficio GGC-367-2024 se envió respuesta a la Asamblea Legislativa, por lo que solicita dar por atendido el acuerdo JDN-6085-ACD-208-2024-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-366-2024 y GGC-367-2024)

3.6.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, informa sobre el avance de las actividades atendidas al corte relacionadas con el Plan de Saneamiento, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1254-2023-Art-9b. (Ref.: Oficio PEN-322-2024)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite el informe de avance trimestral, con corte al 31 de marzo de 2024, respecto a la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022. (Ref.: Oficio DOC-421-2024)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el acuerdo JDN-6039-Acd-1077-2023-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que realizara una valoración del resultado del ajuste del modelo de scoring de consumo efectuado para fijar el puntaje para la variable "distrito de residencia del deudor" en 18 puntos, dado que los resultados se consideran razonables. (Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-54-2024-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el inciso 1 del acuerdo JDN-6014-Acd-753-2023-Art-12, mediante el cual le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que analizara las cosechas tras la actualización del modelo de Scoring de Originación de Vivienda para comprobar su viabilidad, según lo cual dicha área determinó que los resultados son razonables. (Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-55-2024-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo remite, para aprobación, la propuesta para elevar el límite individual de concentración de cartera para Banca de Segundo Piso.

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite la propuesta de atención y modificación a la actividad Q del Plan de Trabajo 2024, referente a realizar una autoevaluación anual de la gestión del CCTI.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Dirección General de la Banca Social, correspondiente al cierre del año 2023, en atención del acuerdo 848-Art-7-tomado en la sesión 6022 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CPBS-5-ACD-27-2024-Art-3)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6096, celebrada el 10 de abril de 2024". (356)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6094.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6094, celebrada el 3 de abril de 2024”. (357)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, director de Riesgo Corporativo, se refiere al acuerdo JDN-6087-Acd-237-2024-Art-7, relativo a la consulta de reforma al Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo Sugef 3-06. (Ref.: Oficio DIRCR-178-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz manifiesta que hay seis asuntos informativos.

El 3.1 proviene de la Dirección Corporativa de Riesgo y de la Gerencia General Corporativa, relativo a la revisión solicitada por la Junta Directiva Nacional a dichas instancias sobre la reforma al Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo Sugef 3-06.

Comenta que el oficio de la Gerencia General Corporativa llegó ayer y fue distribuido por medio del correo electrónico a todos.

La propuesta es dar por conocidos ambos oficios, tanto el de la Dirección Corporativa de Riesgo como el de la Gerencia General Corporativa.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios DIRCR-178-2024 y GGC-409-2024, mediante los cuales el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, director corporativo de Riesgo, y la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refieren a la consulta de reforma al Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo Sugef 3-06.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6087-Acd-237-2024-Art-7”. (358)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-267-2024-Art-17, relacionado con el oficio AIAD-05-2024, relativo al uso de fondos públicos en gastos de alimentación y bebidas y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024. (Ref.: Oficio AG-40-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz menciona que el 3.2 es de la Auditoría Interna, en donde se refiere a la advertencia que había hecho esta Junta Directiva en cuanto a los gastos de alimentación y en el oficio se señala que están de acuerdo en dar plazo al 22 de abril para la respuesta que debe presentar esta Junta Directiva.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio AG-40-2024, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-267-2024-Art-17, relacionado con el oficio AIAD-05-2024, relativo al uso de fondos públicos en gastos de alimentación y bebidas y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024”. (359)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-268-2024-Art-18, relacionado con el oficio AIAD-06-2024, relativo al gasto en tiempo extraordinario y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024. (Ref.: Oficio AG-41-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que el 3.3 también proviene de la Auditoría Interna y se relaciona con el oficio que se había remitido relativo al gasto en tiempo extraordinario y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024.

La propuesta es también dar por conocido ese oficio.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio AG-41-2024, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, se refiere al acuerdo JDN-6089-Acd-268-2024-Art-18, relacionado con el oficio AIAD-06-2024, relativo al gasto en tiempo extraordinario y comunica la anuencia de ampliar el plazo al 22 de abril de 2024”. (360)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le remite a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, los criterios de técnicos en relación con la consulta realizada mediante oficio AL-CPAJUR-1243-2024 respecto al Expediente n.º 23.410, intitulado Ley de procedimientos de cobro en sede notarial. (Ref.: Oficio GGC-394-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz dice que el 3.4 es un oficio de la Gerencia General Corporativa por medio del cual, remite a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, los criterios de técnicos en relación con la consulta realizada mediante oficio AL-CPAJUR-1243-2024 respecto al Expediente n.º 23.410, intitulado Ley de procedimientos de cobro en sede notarial.

La propuesta es dar por conocido este oficio.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-394-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le remite a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, los criterios técnicos en relación con la consulta realizada mediante oficio AL-CPAJUR-1243-2024 respecto al Expediente n.º 23.410, intitulado Ley de procedimientos de cobro en sede notarial.

Lo anterior, de conformidad con el Procedimiento Atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución (versión enero 2024)”. (361)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere a la consulta realizada mediante oficio AL-DESTAIGD-PPEP-031-2024, relacionado con el Plan Piloto Evaluación ex post Ley n.º 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana y comunica que mediante oficio GGC-367-2024 se envió respuesta a la Asamblea Legislativa, por lo que solicita dar por atendido el acuerdo JDN-6085-ACD-208-2024-Art-8. (Ref.: Oficio GGC-366-2024 y GGC-367-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comenta que el 3.5 fue remitido por la Gerencia General Corporativa y se refiere a la consulta realizada mediante oficio AL-DESTAIGD-PPEP-031-2024, relacionado con el Plan Piloto Evaluación ex post Ley n.º 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana y comunica que mediante oficio GGC-367-2024 se envió respuesta a la Asamblea Legislativa, por lo que solicita dar por atendido el acuerdo JDN-6085-ACD-208-2024-Art-8.

La propuesta es dar por conocido el oficio que contiene esos criterios.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios GGC-366-2024 y GGC-367-2024, mediante los cuales la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere a la consulta realizada mediante oficio AL-DESTAIGD-PPEP-031-2024, relacionado con el Plan Piloto Evaluación ex post Ley n.º 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana, y comunica que mediante oficio GGC-367-2024 se envió respuesta a la Asamblea Legislativa.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6085-ACD-208-2024-Art-8”. (362)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.6.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, informa sobre el avance de las actividades atendidas al corte relacionadas con el Plan de Saneamiento, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1254-2023-Art-9b. (Ref.: Oficio PEN-322-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz informa que el punto 3.6 viene del gerente general de Popular Pensiones, en donde informa sobre el avance de las actividades atendidas al corte relacionadas con el Plan de Saneamiento, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1254-2023-Art-9b.

En este caso la propuesta es darlo por conocido en calidad de Asamblea de Accionistas.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano agrega que en todos los asuntos informativos la propuesta es dar por conocidos los oficios y con respecto al 3.6 de Popular Pensiones, la propuesta es tomar el acuerdo en calidad de Asamblea de Accionistas y darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio PEN-322-2024, mediante el cual el Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, informa sobre el avance de las actividades atendidas al corte relacionadas con el Plan de Saneamiento.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1254-2023-Art-9b”. (363)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta a don Luis Alonso Lizano si hay asuntos de Presidencia.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz expresa que no hay asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO 10

7.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, oficial de Cumplimiento, remite el informe de avance trimestral, con corte al 31 de marzo de 2024, respecto a la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022. (Ref.: Oficio DOC-421-2024)

Al ser las **siete horas con trece minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, oficial de Cumplimiento.

El oficial de cumplimiento Sr. Monge Granados menciona que presentará el informe del primer trimestre de 2024 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y que basa en la última supervisión que realizó al Banco.

Recuerda que esa supervisión fue realizada entre el 2021 y el 2022 y el Banco Popular recibió el informe a finales del 2022.

Detalla que en el informe se estableció que el Banco Popular debe presentar informes trimestrales dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al corte del mes correspondiente.

En este caso se presenta el informe del primer trimestre de 2024 y explica que por ese motivo debían remitir a más tardar el 12 de abril de 2024; razón por la cual, se incluyó en la agenda de la sesión de hoy de Junta Directiva Nacional, además de que se está atendiendo el inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 de la Junta Directiva Nacional, en donde se estableció la presentación de informes mensuales y en esta oportunidad coincidieron las fechas.

Acota que el informe está bastante resumido en su presentación, pero el documento es más amplio.

Se expondrá un documento en donde se acumula la ejecución del plan correctivo para efectos de remitirlo a la Sugef.

Aclara que en la presentación solo se hará referencia a lo ejecutado durante el trimestre que están analizando.

Especifica que incluyeron tres actividades que se ejecutaron durante el primer trimestre, la actividad 63 y 64 se relacionan con un requerimiento tecnológico sobre los ajustes a la herramienta del Banco para clasificar el riesgo de los clientes, el riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva de los clientes. Con esas dos actividades lograron finalizar el requerimiento tecnológico, tal y como estaba previsto en el plan enviado a la Sugef.

Añade que se ejecutó la actividad 75 relacionada con otros requerimientos tecnológicos, la cual corresponde a la automatización de la metodología de calificación de riesgo de los empleados. En ese requerimiento hay dos actividades adicionales que están en tiempo y es necesario ejecutarlas en el segundo trimestre para finalizar el requerimiento tecnológico de las pruebas de aceptación y la implementación del requerimiento.

Acota que sumado a lo anterior destacaron dos requerimientos tecnológicos adicionales. El primero es acerca de la automatización de controles de las transacciones de Visa Direct.

En el primer trimestre se hizo un esfuerzo por parte de la Dirección de Tecnología de Información para tener en producción la mayor parte del requerimiento tecnológico.

Recuerda que ese requerimiento tiene siete historias de usuario, en el caso del Banco Popular la historia de usuario 06 HU07 se había puesto en producción desde principios del 2023, pero aún había cinco historias de usuario pendientes, aunque ya se había aplicado las pruebas de aceptación en el último trimestre de 2023 y todas salieron satisfactorias, por lo cual, habían solicitado el pase a producción por parte de la División Centro Nacional de Tarjetas.

Acota que las pusieron en producción el 21 de marzo de 2024; sin embargo, se presentó una situación al día siguiente en el funcionamiento de ese ajuste tecnológico que obligó a aplicar un *rollback* del proceso y buscar la solución para la reimplementación de estas historias de usuario y comenta que hasta la actualidad no se ha logrado poner en producción.

Adicionalmente, está en proceso el desarrollo de la historia de usuario HU07 acerca de las listas internacionales y validación de las personas quienes hagan las transferencias en esas listas y el rechazo en tiempo real si hay coincidencias. Dice que este tema está relacionado con cuatro actividades de ese requerimiento tecnológico: 20, 21, 22 y 24, que se mantienen sin atender y vencieron desde el 30 de setiembre de 2023.

Del segundo requerimiento tecnológico adicional comenta que han tenido mayores avances, están en una etapa final para implementar el requerimiento tecnológico.

En marzo de 2023 se establecieron las pruebas de aceptación de ese requerimiento y lograron un avance importante. De hecho, se consignó un avance integral de requerimiento de 85% considerando que iniciaron las pruebas hasta la última semana de febrero de 2024 y dada la existencia de otro tema que se estaba implementando en el Banco. Especifica que ese otro asunto por tratar es la solicitud remitida por la Sugef a finales de 2023 a las entidades financieras, mediante el oficio SGF-2389-2023, relacionado con las actividades económicas porque pidieron cambiar la clasificación para incluir la clasificación internacional uniforme versión 4 en los sistemas.

Agrega que por esa razón deben elaborar los reportes normativos que establece el ente supervisor.

Comenta que lograron que estuviera en producción el 24 de febrero y luego reiniciaron las pruebas del requerimiento tecnológico asociado a la identificación de los sujetos obligados según los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786.

Asegura que aún están aplicando las pruebas, falta un detalle para finalizar las pruebas de aceptación y después continuar con la remisión de la documentación como establece la actividad 78. Posteriormente, continuará el pase a producción.

Dice que las actividades 78 y 80 tenían fecha de finalización 29 de febrero de 2024, pero por las razones ya señaladas no lograron atenderlas en dicha fecha, pero esperan que se realice en abril de 2024 o a más tardar en mayo de 2024.

Esos son los dos temas más relevantes del plan correctivo.

En resumen, quedan tres requerimientos para finalizar el plan correctivo de la Sugef, son ocho actividades, seis están vencidas y dos están por vencer en el segundo trimestre de 2024.

Acota que en la presentación incluyeron un cuadro resumen de la ejecución del plan correctivo con corte al 31 de marzo de 2024.

Se ha finalizado la ejecución de 127 actividades de las 133 que debían ejecutar al 31 de marzo de 2024, pero 6 están vencidas y eso alcanza un 95,5% de cumplimiento en cuanto a las actividades programadas y si se analiza en términos generales el plan correctivo que establece 135 actividades, las 127 ya atendidas representan un 94,1% de avance general.

Finaliza diciendo que ese es el informe de avance con corte al 31 de marzo de 2024.

Explica que requieren la valoración y aprobación de este informe por parte de la Junta Directiva Nacional, en caso de que lo considere apropiado, e instruya remitirlo a la Sugef en el plazo establecido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

1. Aprobar el informe de avance trimestral, con corte al 31 de marzo de 2024, respecto a la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022.

2. Autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef el informe del primer trimestre, con corte al 31 de marzo del 2024, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles.

Lo anterior, en atención a lo requerido por la Sugef en el informe SGF-2227-2022 y de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

La directora Sra. González Cordero pregunta cuál es la actividad pendiente de la alta gerencia.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sobre actividades rezagadas, consulta si se podrá finalizar en la fecha propuesta en el plan.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa que le alegra que ya hayan alcanzado el 95% de cumplimiento, pues ha sido un trabajo de casi dos años, desde noviembre de 2022.

Comprende que los atrasos son de temas de tecnología de información y recuerda que ya no están hablando de prórrogas sino de fechas próximas por cumplir.

Pregunta si del último informe enviado a la Sugef con corte al 31 de diciembre de 2023 se recibió algún comentario de parte de la Sugef en relación con esos atrasos o si todo circula normal y si la expectativa de la Sugef es esperar el cumplimiento en los plazos ya establecidos.

Si es así, está transcurriendo conforme el avance de los requerimientos pendientes de tecnología de información.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega sobre el tema de Visa Direct, comenta que se tuvo que hacer un *rollback* y retroceder un poco en el plan, pero ayer reinició la instalación del proceso.

En donde sí hay un retraso es en el mandatorio, pero es por algunos requerimientos que la Oficialía de Cumplimiento ha solicitado para atender temas mandatorios.

Asegura que están trabajando para poder finalizar en mayo de 2024 los compromisos según el cronograma enviado. Manifiesta que ese modo, según indica el Sr. Freddy Leiva, se alcanzaría el 100% de cumplimiento en mayo de 2024, mientras no se presente algún problema.

El oficial de cumplimiento Sr. Monge Granados acerca de las consultas de los directores, explica que son tres requerimientos en proceso, uno se está ejecutando de acuerdo con los plazos establecidos y finalizan en mayo de 2024. Los otros dos, especialmente el de Visa Direct tiene las actividades vencidas, de acuerdo con el plan presentado por la Dirección de Tecnología de Información y se atenderían en mayo de 2024.

Por tanto, esperan que en el segundo informe del año den por finalizado el plan correctivo.

En lo concerniente a la consulta de doña Clemencia de si han recibido algún correctivo, asevera que no han recibido realimentación de parte de la Sugef al plan correctivo.

Comunica que sí han tenido reuniones de seguimiento con el personal de la Sugef para analizar los temas más sensibles y valorar el funcionamiento y las fechas de funcionamiento. Acordaron tener cuatro reuniones seguidas para discutir cuatro temas del plan correctivo.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el informe de avance trimestral, con corte al 31 de marzo de 2024, respecto a la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022.

2. Autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef el informe del primer trimestre, con corte al 31 de marzo del 2024, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, para efectos de que se remita a la Superintendencia dentro del plazo establecido de 10 días hábiles.

Lo anterior, en atención a lo requerido por la Sugef en el informe SGF-2227-2022 y de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (364)
(Ref.: Oficio DOC-421-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con treinta minutos**, finaliza su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, oficial de Cumplimiento.

ARTÍCULO 11

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el acuerdo JDN-6039-Acd-1077-2023-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que realizara una valoración del resultado del ajuste del modelo de *scoring* de consumo efectuado para fijar el puntaje para la variable “distrito de residencia del deudor” en 18 puntos, dado que los resultados se consideran razonables. (Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-54-2024-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el inciso 1 del acuerdo JDN-6014-Acd-753-2023-Art-12, mediante el cual le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que analizara las cosechas tras la actualización del modelo de *Scoring* de Originación de Vivienda para comprobar su viabilidad, según lo cual dicha área determinó que los resultados son razonables. (Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-55-2024-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo remite, para aprobación, la propuesta para elevar el límite individual de concentración de cartera para Banca de Segundo Piso.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas detalla que el primer tema es sobre el *score* de originación de consumo.

Menciona que se aplicó el ajuste en el *score* respecto a la reincidencia del deudor que tenía una valoración de 18 puntos porque estaba generando distorsiones en el cálculo y recuerda que esta Junta Directiva pidió una revisión seis meses después del ajuste para ver cuál había sido el resultado.

En el periodo de febrero de 2023 a setiembre de 2023 previo al ajuste aprobado por esta Junta Directiva tenían que el 70% de las solicitudes eran aprobadas y un 26% pasaban a la zona gris.

Una vez que la Junta Directiva aprobó el ajuste empezaron a realizar el recuento de la efectividad del *score* para el periodo de setiembre de 2023 a febrero de 2024.

Especifica que el nivel de aprobación pasó de un 70% a un 82%, la zona gris se redujo y los rechazos bajaron de un 4% a un 2%.

Explica que gran parte de los puntajes que estaban en zona gris lograron pasar a la zona de aprobación.

Dice que para este primer punto la recomendación es dar por atendido el acuerdo de referencia.

El segundo tema es sobre el *score* de originación de vivienda y añade que también la Junta Directiva Nacional aprobó el ajuste relacionado con el distrito de residencia del deudor y en este caso se hizo el ajuste y se fijó el puntaje asociado a esa variable en 37 puntos.

Recalca que se había pedido a la Dirección Corporativa de Riesgo aplicar una valoración al respecto, para lo cual se realizó una comparación. Muestra el comportamiento de la efectividad de la aprobación del *score*, del 15 de febrero de 2023 al 17 de abril de 2023, cuando el nivel de aprobación era de 91%.

Expone que con los ajustes aprobados por la Junta Directiva Nacional se pudo hacer el análisis de julio de 2023 a febrero de 2024 y obtuvieron que el nivel de aprobación aumentó ligeramente a un 92%.

Dice que para este segundo tema también recomienda dar por atendido el acuerdo en donde la Junta Directiva pidió la revisión del impacto del ajuste tomado.

El tercer tema es sobre el límite de concentración de cartera de crédito de banca de segundo piso.

Especifica que para ese tercer tema contemplan tres indicadores, uno corresponde a un indicador a nivel de concentración sectorial referenciado al 30% del capital ajustado del Banco y señala que ese capital en enero de 2024 se ubicó en ₡925.000 millones y el 30% sería ₡277.000 millones; es decir, pueden concentrar en el sector de banca de segundo piso un máximo de ₡277.000 millones en cartera.

Agrega que el indicador hace referencia a otros dos individuales: el primero que está relacionado con el saldo del crédito que, respecto al patrimonio, el operador de Banca de Segundo Piso tiene con el Banco.

El indicador agrupa cinco umbrales que condicionan el nivel máximo de deuda que se le puede dar a dichos operadores: si esta relación es hasta un 100% de patrimonio, entonces se puede prestar hasta el 100% del patrimonio a esta cooperativa si el apalancamiento es menor a uno. Se le podría prestar hasta un 75% del patrimonio de la organización si el apalancamiento es mayor que 1, pero menor que 2.

Se podría prestar hasta 50% del patrimonio del operador si el apalancamiento es mayor a dos, pero menor a tres, y la deuda no podrá ser superior al 25% de patrimonio. Cuando el apalancamiento sea mayor que tres, pero menor a cinco veces y exceda esas cinco veces ya no sería sujeto a crédito.

Manifiesta que el otro indicador está referenciado, fundamentalmente, al nivel de las utilidades esperadas del Banco; en ese sentido explica que, si la entidad entrara en una situación de incumplimiento, cuánto sería la capacidad de responder de acuerdo con las utilidades proyectadas que tendría la institución.

Para realizar este cálculo se toma las utilidades de los últimos tres años del Banco y se analiza una probabilidad de *default* que en general es baja para estos sectores; sin embargo, no es cero y podría materializarse como el caso de Coopemex en el pasado y en la actualidad con uno de los clientes. Agrega que para este indicador la probabilidad de *default* (PD) se ubicó en 1,76%.

Con respecto a las recomendaciones, expresa que se llevó a cabo una revisión de la data histórica sobre el comportamiento de la probabilidad de *default* de los saldos expuestos en el producto de Banca de Segundo Piso y sector financiero, con un horizonte de 60 meses; el resultado fue de 1,76% con un nivel de confianza del 99%. A partir de esos datos, se determina un límite individual máximo de concentración de cartera admisible a un 90% para las entidades que componen dicho sector y que se ubica en 23.000 millones. Agrega que todas las demás condiciones relacionadas con esos límites fueron aprobadas por la Junta Directiva, acuerdo 412-2020 de la sesión 5918.

Señala que se otorga el monto menor, aunque existe un monto de 23.000 millones y otro que está condicionado al nivel de apalancamiento y a nivel máximo con respecto al patrimonio que tiene la organización.

Expresa que de esta forma se dan por atendidos los tres puntos de agenda que son el de originación de crédito de consumo, el de originación de crédito de vivienda y la revisión de los límites para banca de segundo piso.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee las propuestas de los acuerdos: *Dar por atendido el acuerdo JDN-6039-Acd-1077-2023-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que realizara una valoración del resultado del ajuste del modelo de scoring de consumo efectuado para fijar el puntaje para la variable "distrito de residencia del deudor" en 18 puntos, dado que los resultados se consideran razonables.*

Dar por atendido el inciso 1 del acuerdo JDN-6014-Acd-753-2023-Art-12, mediante el cual le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que analizara las cosechas tras la actualización del modelo de Scoring de Originación de Vivienda para comprobar su viabilidad, según lo cual dicha área determinó que los resultados son razonables.

Aprobar el límite individual de concentración de cartera para Banca de Segundo Piso, para lo cual se revisó la data histórica del comportamiento de la Probabilidad de Default (PD) de los saldos expuestos en Banca de Segundo Piso y Sector Financiero un horizonte de los últimos 60 meses, cuyo resultado de 1,76% con un nivel de confianza del 99%.

El director Sr. Espinoza Guido consulta si existe algún tipo de evaluación integral de la Banca de Segundo Piso por parte del Departamento Financiero, el de Riesgo o alguna dependencia de la Gerencia.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa con el cambio del *scoring* se tuvo buenos resultados ya que hubo un aumento en cuanto a la aprobación; sin embargo, le llama la atención que en vivienda solo subió un 1% las aprobaciones, por lo cual, consulta al Sr. Aguilar acerca de su criterio sobre ese aspecto.

En relación con la Banca de Segundo Piso, señala que ese es un objetivo para hacer crecer la cartera; como eso aplica a partir de su aprobación, consulta sobre cuál sería la expectativa de crecimiento con las nuevas variables.

La directora Sra. Solano Brenes tiene interés en conocer si para la Banca de Segundo Piso, existe alguna clasificación que pondere el riesgo o la calidad crediticia por tipo de usuario, porque se ha hablado sobre los préstamos a las cooperativas, pero podría atenderse también microfinanzas o muy pequeña empresa y debería conocerse ese riesgo.

La directora Sra. González Cordero aclara que es importante recalcar que este análisis se hace de oficio, anualmente, pero que en esta ocasión se hizo por una eventualidad, y que, además, la cooperativa que está en algún tipo de riesgo, no está alcanzando todavía el límite de los 23.000 millones, por lo que considera necesario que el Sr. Aguilar haga esas aclaraciones en la exposición.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas señala que en el caso de la consulta del director Espinoza, sí existe una evaluación integral sobre el producto Banca de Segundo Piso. A nivel comercial se lleva a cabo una revisión respecto a cuál es la expectativa de crecimiento en ese sector, también se hace un análisis, desde el punto de vista financiero, en términos de la tasa y la pérdida esperada y se ha empezado a preparar un informe para tratar de medir, con mayor precisión, el nivel de riesgo que tiene el sector.

También recuerda que a partir del acuerdo SUGEF 24-22, los cambios para las entidades supervisadas, en especial las cooperativas, tendrán un punto de inflexión; asimismo la parte prospectiva y la cualitativa se volverán más sensibles que los indicadores financieros. Señala que, aunque se tiene acceso a la ficha CAMELS, esto no permite una visión prospectiva de lo que podría pasar con la entidad; por tanto, es que se está tratando de incorporar el análisis integral mencionado por el director Espinoza.

En el caso de la observación de la directora Palomo, indica que se nota que la cosecha con los nuevos ajustes en el *score* de consumo, genera un mayor nivel de aceptación que en el caso de vivienda; y se debe a que la variable que se anuló o se dejó estable respecto a la residencia no fue determinante como para poder incrementar los números de casos de positivos.

Menciona que la gerente general ha colaborado mucho con estas tareas; sin embargo, a pesar de que es muy complicado, se necesita liberar la herramienta del SAS, porque, aunque los *scoring* se mantienen contruidos, no se pueden calibrar de manera integral. Señala que no es conveniente neutralizar una variable en un *score* porque estaría en contra de la técnica; por tanto, lo razonable es hacer la corrida integral del modelo y buscar los nuevos ponderadores.

Cree que ya esta semana se hará el depósito del fideicomiso del SAS, para poder liberar esa herramienta y tener una calibración integral del modelo, porque lo que se había hecho fue neutralizar una variable que estaba presentando algunas dificultades en las oficinas, en términos operativos.

En respuesta a la directora Solano Brenes, expresa que sí se hacen análisis diferenciados porque la Banca de Segundo Piso, no solamente se da en el sector cooperativo, también hay otras organizaciones sociales que utilizan ese mecanismo a nivel de microfinanzas.

Menciona que actualmente se tiene una situación particular con un cliente, por lo que se debe acelerar las acciones en el corto plazo, debido a que la probabilidad de *default* se ha incrementado.

Acota que como director de Riesgo no puede ocultar que la probabilidad de que esa empresa entre en una intervención —espera que este tema se trate de manera confidencial— es alta y podría materializarse en el muy corto plazo. La empresa ya tiene una suficiencia patrimonial de 10,5% y dado el deterioro esperado para abril y mayo probablemente ya no alcanzará el nivel de 10%, esto significa una irregularidad 3 e implica una intervención.

Dice esto con toda transparencia porque ellos como Junta Directiva deben conocer que tienen una exposición de 15.000 millones en ese cliente. Insiste en el carácter delicado que tienen estos comentarios para que sean manejados con la discreción correspondiente.

Respecto a la pregunta de doña Iliana, responde que se trata de una calibración de los límites sectoriales, esta se hace de manera anual para actualizar el modelo y darle esos límites a la banca para su colocación.

La directora Sra. Palomo Leitón reitera su pregunta respecto a la expectativa de crecimiento con este cambio de Segundo Piso.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas responde que el equipo de Banca Corporativa tiene un inventario de requerimientos, esto incrementaría entre un 25% y 30% las posibilidades de colocación, sin embargo, debido al contexto en el que se encuentran prefiere ser cauto y esperar el desenlace de la situación que les acaba de comentar. Pero sí daría un espacio de crecer sobre el saldo que tienen en ese sector entre un 30-40%, mas es necesario esperar a que se aclaren las condiciones actuales de uno de los operadores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita a la gerente general que amplíe el tema del fideicomiso.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta, respecto a SAS, que el año pasado estaban esperando la ejecución de una sentencia por un conflicto que había en el consorcio; a finales del 2023 tomaron la decisión de hacer un fideicomiso, colocar ahí los recursos que el Banco le adeuda a la empresa y que dicho fideicomiso se libere cuando se haga la ejecución de sentencia. No pueden esperar a que se haga esta ejecución para seguir adelante con el Banco.

Lo anterior permitiría liberar la herramienta SAS, están a pocos días de que ese fideicomiso exista y se deposite el dinero, una vez hecho esto, la empresa les daría todas las licencias para poder trabajar con tranquilidad. No tiene claro cuánto tiempo tenía ese proceso de estar arrastrando el problema del consorcio y lograron solucionarlo mediante el fideicomiso cerrado, que está a la espera de la ejecución de sentencia que podrá llegar dentro años, pero que no le afectará al Banco como institución financiera.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación los acuerdos.

Todos los directores indican su conformidad con las propuestas de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por atendido el acuerdo JDN-6039-Acd-1077-2023-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que realizara una valoración del resultado del ajuste del modelo de *scoring* de consumo efectuado para fijar el puntaje para la variable “distrito de residencia del deudor” en 18 puntos, dado que los resultados se consideran razonables”. (365)

(Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-54-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por atendido el inciso 1 del acuerdo JDN-6014-Acd-753-2023-Art-12, mediante el cual le solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo que analizara las cosechas tras la actualización del modelo de *Scoring* de Origenación de Vivienda para comprobar su viabilidad, según lo cual dicha área determinó que los resultados son razonables”. (366)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el límite individual de concentración de cartera para Banca de Segundo Piso, para lo cual se revisó la data histórica del comportamiento de la Probabilidad de *Default* (PD) de los saldos expuestos en Banca de Segundo Piso y Sector Financiero un horizonte de los últimos 60 meses, cuyo resultado de 1,76% con un nivel de confianza del 99%.

Con los datos anteriores, se puede determinar un límite individual máximo de concentración de cartera admisible a un 90% para las entidades que componen dicho sector en ¢ 23 223 125 399,54.

Se mantiene el resto de las condiciones aprobadas por Junta Directiva mediante acuerdo JDN-5918-Acd-412-2022-Art-10, en cuanto a la relación de deuda en el BPDC a Patrimonio de la Organización de Primer Piso". (367)
(Ref.: Acuerdo CCR-05-ACD-53-2024-Art-3)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite la propuesta de atención y modificación a la actividad Q del Plan de Trabajo 2024, referente a realizar una autoevaluación anual de la gestión del CCTI.

El director Sr. Espinoza Guido asegura que este es un tema bastante sencillo, fue visto en la última sesión del Comité. Se tiene en el Plan de Trabajo una actividad de autoevaluación anual de la gestión del CCTI, sin embargo, de acuerdo con la normativa Conassif 15-22 se establece la obligación de realizar una evaluación del desempeño y no así una autoevaluación.

También se tiene identificado que existe un cronograma para la atención del acuerdo Conassif 15-22 donde ya está programada la evaluación del desempeño individual y colectivo de los órganos colegiados, obviamente esto incluye al Comité Corporativo de Tecnología de la Información. Esto será realizado por la empresa KPMG como parte de los servicios que presta en materia de consultoría al Banco.

Lo que el Comité está solicitando es, primero que todo, dar por atendido el acuerdo con respecto al tema de la autoevaluación, y segundo, que se cambie esa actividad por una evaluación del desempeño para eliminar el requisito anterior que era la autoevaluación. Ese es el contexto en el que se eleva este acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *Modificar la actividad Q del Plan de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a fin de que se lea de la siguiente manera: Realizar una evaluación anual de desempeño del CCTI.*

El director Sr. Espinoza Guido sugiere que se añada: *de acuerdo con la norma Conassif 15-22.*

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que todo ha quedado claro y que quede en el acuerdo tal cual se ha sugerido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Modificar la actividad Q del Plan de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a fin de que se lea de la siguiente manera:

Realizar una evaluación anual de desempeño del CCTI.

Lo anterior, de acuerdo con la norma Conassif 15-22”. (368)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Dirección General de la Banca Social, correspondiente al cierre del año 2023, en atención del acuerdo 848-Art-7-tomado en la sesión 6022 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CPBS-5-ACD-27-2024-Art-3)

Al ser las **siete horas con cincuenta y siete minutos**, inician su participación virtual el Sr. Marlon Valverde Castro, director general de Banca Social, el Sr. Omar Sánchez Lizano, director de Ventas Sociales y la Sra. Paula Sojo Morales, asesora de la Dirección de Banca Social.

El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro saluda a los presentes y agradece por el espacio. Indica que este es el informe de gestión correspondiente al segundo semestre del 2023, en atención al acuerdo 848-Art-7 de la aprobación de calendarización de informes.

Comenta que verán será un resumen de los productos Bienestar, el tema de pignoración, los productos de vivienda social, el modelo de atención de OES, BP Bienestar y algunas otras actividades de gestión que realizaron en el segundo semestre del 2023.

Acota que el 15% de las utilidades del Banco son las que nutren los fondos especiales y que actualmente existen cuatro fondos creados a partir de dichas utilidades, que son el FEVI (Fondo Especial de Vivienda), el FEDE (Fondo de Desarrollo), el FAE (Fondo de Avales) —más adelante pueden conversar acerca de cómo se ha venido estructurando, porque ya no es solo FAVI, sino que están estructurando una serie de programas a partir del fondo de avales y ahora el nombre es FAE—, y el más nuevo, que es BP Bienestar, para atender a la población con sobreendeudamiento.

En este momento le da el pase al Sr. Sánchez Lizano para que explique algunos de los avances.

El director de Ventas Sociales Sr. Sánchez Lizano informa que el resultado que se tuvo en el Fondo Especial de Vivienda (FEVI), fue de casi 3000 millones de colocación en el 2023, eso significa que 146 personas que no son sujeto de crédito de la banca tradicional se vieron beneficiadas con este producto, el 47% son mujeres jefas de hogar y el 53% son hombres. Hay una concentración importante en el Gran Área Metropolitana, esto debido a la población, el segmento y los desarrollos inmobiliarios, sin embargo, ya tienen dos proyectos, uno en Limón y otro en Puntarenas, para ir trabajando también en las zonas costeras.

Señala una morosidad de 1,66%, le parece muy importante rescatar esto porque es una morosidad de un segmento de ingresos medios, es decir, lo que se denomina clase media baja —sin que esto suene peyorativo—. Es una morosidad incluso por debajo de la mora de la cartera supervisada que tiene el Banco, esta cartera no está supervisada y aun así se tiene una morosidad de ese nivel.

Refiere que, en cuanto al Fondo de Avales es importante mencionar que el 2023 se creó tres fondos de avales, que serán puestos en producción este año, van a compartir el crédito con fondos del Banco, pero avalados con fondos especiales. Tienen ahí el BP Reactiva que se lanzará en los próximos días, Turismo y el Crédito Gota a Gota que también están a punto de lanzarlo.

En el FAE tienen el FAVI, que es el Fondo Especial de Vivienda, que depende mucho de la colocación que tiene el Banco porque es la prima que se dé a quienes no cuentan con la prima para comprar una vivienda y es financiada por el mismo Banco, no obstante, esos 300 millones avalados representan más de 1800 millones de colones que el Banco ha podido colocar y que si no tuviera ese aval no se podrían haber colocado.

Destaca que lo más importante son las 106 personas beneficiadas, de las cuales el 63% son hombres y el 37% mujeres. En el crédito de vivienda de cartera del Banco normalmente en su mayoría son jefes de hogar, en fondos especiales la mayoría son mujeres jefas de hogar.

Hace notar que, en cuanto al Fondo Especial de Desarrollo, a pesar de que han estado en un proceso de transición y que están haciendo una mejora y una transformación a la Banca Social, tuvieron una colocación importante a nivel del FEDE. Recuerda que esto es para las actividades productivas de organizaciones sociales o cualquier actividad económica que genere producción o ingresos.

Comunica que tienen 1361 millones —similar al 2021 y 2022— con los que se han visto beneficiadas 229 personas, se trata de microempresarios, ciertamente aquí se ha trabajado por operaciones de Segundo Piso que se le dan a una organización para que coloque al microcrédito. Añade que están en proceso de generar un producto de microcrédito para poder darlo de manera directa con el Banco, esto es parte de la hoja de ruta que tiene la Banca Social. En este producto el 73% son hombres y el 27% son mujeres.

Declara que hay solo un caso de mora, por eso se refleja la mora del 2,47%. Este fondo ha tenido una mora de 0 durante años, este caso el año pasado es la excepción, pues nunca ha habido una mora mayor a 90 días.

En el cumplimiento de las metas se tiene que se cumplió un 91% a nivel del Fondo Especial de Desarrollo, ahí faltaron cerca de 600 millones. En FEVI colocaron más del 100% de lo que se tenía presupuestado. Y en el Fondo de Avales Especiales, que tenían planeado al menos tener un fondo de aval para salir a producción, ya se tienen tres fondos que saldrán en los próximos días y por eso se incluyó en la presentación.

El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro argumenta que no se extenderá mucho en el tema de pignoración porque ya lo han visto en otros foros donde se ha señalado que hay una hoja de ruta específica con 7 pasos para este tema.

Comenta que al cierre de diciembre continuaban con el Centro de Créditos sobre Alhajas en Amón, para el año 2024 hay estudios técnicos que están ejecutando rápidamente para definir una nueva ubicación, así que muy pronto traerán noticias acerca de este cambio. Además de eso, recuerda que es un producto que también ha sido ofrecido en 17 oficinas comerciales.

Comparte que al cierre del mes de diciembre se logró una colocación total de 2350 operaciones, para un total de 2113 millones. Asegura que este es un crédito que tiene rostro de mujer, un 68% del crédito fue para mujeres y un 32% para hombres. Casi un 60% de este crédito es generado en San José, esto influenciado porque la oficina del Centro de Alhajas está en este lugar.

Enfatiza que este es un producto muy controlado, con una tasa muy adecuada, ha mantenido un índice de morosidad bastante bueno. Es un producto que, a pesar de todos los esfuerzos que se hacen para promocionar la colocación, en los últimos cinco años esta ha sido muy similar. Pone de manifiesto que se logró el 106% de la meta establecida para el 2023.

Expone el tema de los Fondos de Vivienda de Interés Social, recuerda que tienen tres subprogramas: Vivienda Comunitaria, este es donde se combina el bono y el crédito, es muy importante porque potencia la colocación de crédito en el Banco. Están los Bonos Individuales, que es el artículo 59, para personas en extrema necesidad. Y también el programa de Proyectos de Vivienda; aquí la importancia es que atienden de una manera masiva a un grupo de familias que así lo requieren.

Hace notar que los resultados del año pasado en esta materia fueron estupendos, se colocó 7500 millones, de estos 3400 millones fueron en crédito —esa potencialización que ya comentó— y 4100 millones de bonos de fondos del BANHVI. Es un programa que predominantemente es de preferencia de las mujeres, un 66% va enfocado en apoyar a mujeres jefas de hogar y un 34% a hombres. Algunos de los proyectos más importantes que están en atención son Matapalo, Alto Chirripó 1 y Alto Chirripó 2.

Hace la salvedad de que esto no corresponde a este informe, pero señala que este año esa es una de las áreas en la que más están trabajando con un enfoque más grande. Como institución están en la posición 10 de colocadores del Banhvi, pero quieren llevar al Banco Popular a los primeros puestos de colocación y por eso este año tendrán un aprovisionamiento de algunos recursos para lograr esas posiciones y ya están trabajando en aceptación de otros proyectos para lograrlo.

Solicita al Sr. Sánchez Lizano que se refiera a la estrategia de OES.

El director de Ventas Sociales Sr. Sánchez Lizano agrega que, si se suma lo hecho en vivienda de interés social con lo de ingresos medios, que es bono-crédito, —que a excepción del de extrema pobreza son segmentos muy parecidos— y con el FEVI, el Banco aportó más de 10.000 millones de colones para esta población. Como se presentaron aparte tal vez no se nota, pero si se suman los tres productos, están aportando alrededor de los 10.000 millones.

En el tema de la estrategia de organizaciones sociales, se trata en realidad de desarrollo comunal, porque es aportar a las comunidades que tienen una actividad económica un proceso de acompañamiento, pero no solo eso, sino también el proceso de bancarización. Ya llevan 110 organizaciones que han atendido con un grupo pequeño, de cinco personas, que son los promotores y los que están en banca dando el apoyo. Para el año 2023 trabajaron con 90 organizaciones. Ahí están las diferentes organizaciones con sus características y a qué se dedican. Vienen los nombres de cada una de las organizaciones, las diferentes regiones del país, prácticamente en todo el país hay organizaciones que están en este proceso. Se hace un diagnóstico, se le apoya en todo lo que es la gestión empresarial y con productos del Banco y especialmente ahora se está apoyando a los asociados que están en esa organización para bancarizados.

Especialmente a las organizaciones se les ha dado 66 créditos. Aquí más que el dato del monto colocado, es cuánto realmente se ha bancarizado y cuánto se ha hecho una integración en los diferentes productos del Banco, no solamente productos de la Banca Social. Por medio de esta organizaciones también se han colocado dos cajeros automáticos en las mismas organizaciones, las cuentas de ahorro y las cuentas corrientes, son más de 500 cuentas.

Cuentas programadas, que son ahorros a largo plazo, los convenios interinstitucionales que se han hecho, las tarjetas de débito y de crédito. Se ha creado simple móvil o BP Conexión con algunas de las organizaciones. Se han vendido seguros y fondos de pensiones y también se le ha dado apoyo y capacitación a la gente para que hagan el uso de la *app* y la web transaccional del Banco y productos de adquirencia, especialmente en conexión BP.

El BP Bienestar cerró con una colocación de ₡16.500 millones. Este producto empezó se puso en marcha a partir de marzo del año pasado, hace un año y son personas que tienen más del 75% de su salario bruto comprometido con deudas ya sea del Banco o de otras entidades, y el 80% son prácticamente deudas de otras entidades. Aquí lo importante es que hay más casi en 2400 personas que se han visto beneficiadas con este producto, un producto que vino a quitarle un estrés y un desgaste muy importante a muchas familias, porque estos son núcleos familiares. De estos núcleos familiares, un 54% son mujeres jefas de hogar, que tenían esta situación y el 46% son hombres. Prácticamente en todas las regiones del país.

Es importante ver los datos de morosidad con recursos de fondos especiales que, igual que son las personas que se supone tenían menos capacidad de pago, tienen un mejor comportamiento de lo que se lleva de esa cosecha de colocación de menos del 1% en morosidad de lo que se lleva ahora con recursos Banco, porque este producto tiene las dos fuentes de fondeo. Además, 2.33 que hay de unos casos ya bien identificados ahí, pero este es un producto que ha sido bastante importante y que vino a impactar mucho a las familias de este país.

El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro explica que en el último punto desea conversar acerca de algunas de las actividades de gestión que se lograron realizar al cierre del año pasado.

Recuerda que en diciembre se logró aprobar la hoja de ruta de transformación de la Banca Social, que en resumen reúne siete elementos cada uno de los cuales se han venido trabajando arduamente. Es todo un reto y pues, obviamente, cada uno tanto el modelo de atención, el modelo de negocio, la oferta de productos, implementar la estructura, etc., son vitales para lograr esa transformación y se ha venido trabajando de una manera muy fuertemente.

Cabe recordar también que parte de los planes que se han venido trabajando es la creación de nuevos productos. Para este mes se está agendando el lanzamiento oficial de BP Reactiva y de BP Turismo, entonces, esto significa que se va en una ruta clara de implementación de este cambio estratégico. Al cierre del año pasado había un 70% de la estructura implementada, y prácticamente salvo algunos detalles, se está al 100. Ha sido un reto muy grande, sin embargo, en conjunto con las áreas respectivas, Capital Humano y demás, se ha ido logrando avanzar un poco en este tema.

Otro de los temas importantes que se presentó al cierre de diciembre y que se está logrando aumentar para este año es el programa Rescata tu Vivienda. Este es un programa en coordinación con la unidad de Bienes Adjudicados, de Gestión Cobratoria del Banco donde se trata de evitar que el Banco se adjudique bienes en algunas familias, que, a partir de un estudio técnico, un estudio de trabajo social, el Banco le puede dar condiciones diferenciadas para que no pierdan su vivienda.

Hubo mejoras en las distintas áreas, como Pignoración, y en vivienda de interés social se resumió también todo el plan que hay para hacer uno de los principales colocadores de los fondos del Banhvi. En BP Bienestar hay un reto importante, pues es un producto muy nuevo donde hay que estar muy atentos también a la morosidad que este producto da. Ya hay informes técnicos donde el producto se ha venido colocando bien, pero para estos primeros meses la colocación ha bajado un poco. Ya hay todo un plan de acción para poderlo volver a levantar, porque sin duda, tal como lo explicó el Sr. Omar Sánchez ampliamente, es un producto que claramente distingue ese esfuerzo que hace el Banco por estas personas sobreendeudadas.

En los fondos especiales se está en una serie de cambios normativos. Algunos ya han subido a la corriente de aprobación de cambios. Hay algunos que están en proceso y para este año se está trabajando también en algo diferente, que no se tenía, que es toda la estrategia de posventa. En resumen, está también la filmina de todo el redimensionamiento de Pignoración.

Otro tema sumamente importante para la Banca Social es que la Banca Social trabaja transversalmente con las oficinas comerciales. Entonces, se ha venido en una serie de tareas o trabajos en conjunto con ellos para lograr que los productos del Banco se potencialicen a través de los diferentes canales. Es así como se participa en la presentación estratégica a todas las oficinas, es decir, ya todas las oficinas conocen los productos. Para este año se ha participado en giras con la alta Gerencia para llevar el mensaje de la Banca Social. Eso es parte de los esfuerzos de "evangelización" que se debe ir haciendo en todas las oficinas, pero además de eso, se está con el seguimiento también de las metas de colocación que debe tener cada una de las oficinas. Esto es un reto, pero sin duda es un trabajo que hay que lograr en sinergia ambas áreas para lograr llegar a los resultados requeridos.

De esta manera, procede con la propuesta de acuerdo: Dar por conocido y aprobado este informe de gestión correspondiente al cierre de 2023, en atención al acuerdo 848.

La directora Sra. Solano Brenes recuerda que los temas de todo lo que es el programa de trabajo no solo se enmarca en la parte del otorgamiento de crédito, viene también la parte de acompañamientos, la parte de educación financiera, pero esto forma parte del producto integral y se espera, inclusive para el 2024, darle la importancia que merece. Este es un tema que ha sido de mucho interés de parte de esta Junta Directiva, que se contribuya más allá del otorgamiento de un crédito, sino para que sea un poco más de la formación, apuntando más al crédito no de subsistencia, sino a un crédito más de incorporación al desarrollo económico del país.

A partir de este año se da información un poco más a nivel regional. Se tiene el interés que se visualice la parte de género, la contribución de género en cualquier momento, y entonces hacia eso se va, a tener una mayor data y conforme pasa el tiempo, tener esta parte de poder trabajar más y llegarle más a la gente en estos aspectos. Dice que eso es un poco más de los comentarios que quería agregarle hoy a la buena exposición que hicieron a los compañeros.

La directora Sra. Palomo Leitón añade que hablará desde la perspectiva de empresa privada, por así decirlo, y es que desde el lado de las empresas, viendo un informe como estos, se queda muy complacida del impacto del Banco en la sociedad, en la economía, entonces como recomendación para la Administración, este es el tipo de informes que deberían salir de manera muy gráfica y deberían de comprender dos páginas de El Financiero, por ejemplo, que ahí es donde el Banco se permitiría visibilizar prácticamente a nivel de mercado empresarial y además generar una gran confianza por el impacto social que están generando.

Espera que esto no se quede solo en las redes internas, porque ella ve mucho de las redes del Banco, pero es demasiado cautivo y espera que sea más masivo y sabe que todos los bancos querrán decir muchas de las cosas que impactan, pero le parece que hay programas potentes aquí, así pide que no lo dejen solo como un informe de Junta Directiva. Ahora bien, como estos son fondos que se asignan bajo ciertos requisitos, ese 15% de fondos especiales, de acuerdo con los resultados del Banco del año pasado, pregunta si hay disponibilidad para asignarle fondos este 2024, de acuerdo con lo que sucedió en el 2023 del Banco.

Además, desea saber qué saldo disponible todavía hay dentro del fondo para colocar. Después, indica que en pignoración más del 90% de las alhajas son anillos de matrimonio y de compromiso, lo cual le impactó. A su vez, viendo el tema de turismo, considera que ahí se tiene un gran potencial, ya que el 42% del consumo de un turista tiene que ver con gastronomía, de manera que los restaurantes están muy ligados con la parte de hotelería y turismo al punto que Cacore participa en Canatur con una silla. Este sector, que fue muy golpeado en la parte de

restaurantes y hotelería durante la pandemia y que ya se sabe que viene reactivándose de manera maravillosa, pues igual por eso considera que el impacto que pueda crear el Banco en el turismo es una gran oportunidad de crecer en colocación y de generar impacto social, así que anima a que no lo subestimen, sino más bien opina que ahí se podría crecer bastante.

Le alegra mucho ver que la morosidad de todos los programas está muy bien, por lo que los felicita.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede con la lectura de la propuesta de acuerdo, a saber, *dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección General de la Banca Social, correspondiente al cierre del año 2023, en atención del inciso 28 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art. 7, acuerdo de calendarización de informes.*

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega manifiesta que la Banca Social se basaba antes en programas que tenían un apetito de riesgo muy bajo, lo cual genera una morosidad bastante baja, ya que es muy restrictivo. Los proyectos de BP Reactiva, los proyectos de Gota a Gota, y los proyectos que vienen de la nueva ola se basan en morosidades altas, con pérdidas esperadas altas, porque se está pasando de Banca Social a Banca Social e inclusiva.

Se va a ver una diferencia sustancial entre los productos que había basadas en una lógica social y de costo muy bajo a una lógica de costo más alto con inclusión financiera, en el entendido de que aquí no hay rentabilidad financiera, cualquier elemento de rentabilidad será transferido a un fondo de capital semilla que se está creando para poder otorgar esos recursos y que se pueda ganar producto de esas pérdidas esperadas sobreestimadas en el Banco.

Por otra parte, Banca Social está en este momento en un proceso de transformación, no solo en productos, sino también en personal. Esta Junta Directiva ha aprobado más de quince plazas para incorporarse a la Banca Social, pero ha habido un tema que ella no ha traído todavía porque es administrativo, pues hay un clima laboral muy complejo en Banca Social. El clima laboral hace que los proyectos se dificulten mucho en su realización y también ese clima laboral tan complejo le está generando dudas de si este es el momento para incorporar 20, 25 o 30 personas a la Banca Social en las condiciones en las que está todo el equipo, de modo que está haciendo un análisis integral.

Está considerando si hace un comité ejecutivo para la Banca Social, al cual se le pueda dar una intervención semanal que está sucediendo, cuáles son los problemas de clima laboral que pueda estar enfrentando el área, que por supuesto, como se ha dicho siempre, el recurso humano es lo primero para que un área funcione y ella no quisiera hacer una inversión de muchas cabezas ahí para que se llegue a concretar un proyecto fallido.

Esos son los grandes retos que tiene hoy la Banca Social. Hay dos mundos, banca social y banca inclusiva, y se está trabajando en la transición, por eso, BP Bienestar ha tenido baja colocación en los primeros tres meses, por eso algunos productos están ahí y se está viendo como a través del Sr. Mario Roa se incorporan las metas en la banca comercial, pues nunca se han incluido metas en la fuerza de ventas en productos de banca social. El otro año ya se podrá hacer, pues para este año ya era muy tarde.

Se está en el proceso de transformación, que va desde el recurso humano y la mejora del clima laboral hasta la creación de nuevos y mejores productos basados en la inclusión financiera. Aclara que este año no habrá transferencia.

La directora Sra. González Cordero recuerda cuando ella estaba en la Asamblea de Trabajadores y se hacía la crítica a Banca Social y a su letargo constante a través de los años, porque es muy fácil colocar este tipo de fondos sin mucha complicación, entonces ese letargo siempre ha existido.

Cree que la Banca Social a nivel del Banco Popular es la olla de oro al final del arcoíris, de modo que si se sabe aprovechar es la punta de lanza que diferencia al Banco Popular de todo el sector financiero nacional, pero a la vez comprende a Marlon, quien es un joven que viene con energía y ganas de trabajar, y se encuentra con una estructura que debe ser como un "cruce trasatlántico" al cual cambiarle la dirección es sumamente difícil.

Le preocupa cuando se propone entrarle a Banca Social cambiándole precio, pues culturalmente se ha visto que Banca Social es de precio bajo, en realidad no están enfocadas las necesidades de las personas, porque lo que estas necesitan es una cuota baja, mayor plazo; no les importa el precio, así trabajan las microfinanzas a nivel mundial, es decir, con precios que rondan, inclusive, las dos cifras y más, entre 30% y 50% de tasas de interés, pero lo que necesitan es una cuota baja mensual.

Entonces, manejar esto tiene que ser de sumo cuidado, porque hay sectores que trabajan en el Banco que inmediatamente van a levantar la mano para preguntar ¿cómo es que están trabajando precios en este rango de tasas de interés si es Banca Social?, pero, al final, el Banco Popular no está impactando, pues, cuando ve que solo 130 familias aprovechan el FAVI para poder tener la prima de vivienda que, si se sacara el número comparativo de cuántas personas en el país no pueden optar por vivienda justa y social porque no tiene la prima, se da cuenta de que no se está impactando ni una uña, que al final es lo que se le pediría.

Indica, pues, a la gerente general corporativa que el discurso debe ser trazado con alfileres para que no toque las fibras sensibles de los sectores sociales que están observando este tipo de productos del Banco Popular constantemente.

La directora Sra. González Mora agradece a los expositores por el informe y destaca que, definitivamente, ahora se cuenta con datos, estructura y claridad de lo que está haciendo el Banco Popular en cada fondo.

Coincide completamente con la directora Sra. Palomo Leitón en el sentido de que esto hay que “cacarearlo” y considera que la directora Sra. González Cordero también ha hecho comentarios también importantísimos para el manejo de esto.

Sostiene que no iba a hacer ningún comentario, pero a raíz de lo acotado por la gerente general corporativa en relación con el clima organizacional, desea recordar que eso es una consecuencia de la gestión de la Dirección de Capital Humano y esa es una gran tarea que se debe realizar, porque todos saben que hay que hacer una gran cantidad de cosas, porque está segura de que el clima que los presentes observan y sufren en Banca Social debe replicarse a nivel de toda la Organización.

Por tanto, solicita a la gerente general corporativa que trabaje en resolver los temas de la Dirección de Capital Humano que están pendientes, porque esa es un área que definitivamente se debe limpiar, se debe profesionalizar, porque, como bien se dice, las cosas se hacen con el recurso humano y en eso hay que trabajar mucho en esta Organización.

El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro agradece a todos y dice que dejó anotado en la libreta muchas cosas para ponerlas en acción.

En cuanto a la pregunta puntual de la directora Sra. Palomo Leitón responde que se cuenta con disponibilidades por ₡14.000 millones que, cuando se hacen las proyecciones y todos los programas de los que ha comentado, son suficientes para este año, por esa razón se está apegando a los criterios técnicos financieros y demás para no requerir fondos este año para ir a invertirlos en Popular SAFI, sino que es un momento en el que se están haciendo cosas diferentes, la gerente general corporativa lo explicó muy bien, no se está colocando el uno a uno de los fondos, sino que, más bien, se están estructurando programas de avales y se está casando con el Banco para colocar BP Reactiva, BP Turismo, agrocadenas, combate Gota a Gota y así una serie de programas que se van a seguir creando durante el año.

Entonces, se va a seguir potencializando más estos fondos, de ahí que para este año la resolución de la Banca Social es no pedirlos, obviamente, los criterios financieros y demás los van a tener, pero la Banca Social se ha acomodado para no requerirlos.

Finalmente, da las gracias y reitera que tomó nota de todos los comentarios.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección General de la Banca Social, correspondiente al cierre del año 2023, en atención del inciso 28 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art. 7, acuerdo de calendarización de informes”. (369)
(Ref.: Acuerdo CPBS-5-ACD-27-2024-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con treinta y seis minutos**, finalizan su participación virtual el Sr. Marlon Valverde Castro, director de la Banca de Desarrollo Social, el Sr. Omar Sánchez Lizano, director de Ventas Sociales, y la Sra. Paula Sojo Morales, asesora de la Dirección de Banca Social.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee lo que resta de la agenda:

8.4.- *Gerencia General Corporativa. No hay*

8.5.- *Sociedades Anónimas. No hay*

8.6.- *Otras dependencias internas o externas. No hay*

9.- *Asuntos Varios. No hay*

Al ser las **OCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General